

ACTA N° 44 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010
RESOLUCION N° 7.-

POR LA QUE SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL FONDO GANADERO ELABORADO POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO.-----

VISTO: El memorándum de fecha 27 de octubre del 2010, presentada por la Dirección de Planificación en la que solicitan la aprobación mediante Resolución del Código de Buen Gobierno del Fondo Ganadero elaborado por los Miembros del Equipo de Control Interno; y

CONSIDERANDO: Las atribuciones previstas en el Art. 6° de la Ley N° 3359/07 “**DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL FONDO GANADERO**”,

La Resolución N° 8, Acta N° 16 de fecha 15 de abril de 2009 del Comité de Administración, por la que el Fondo Ganadero adopta el Modelo Estándar de Control Interno y el Acta N° 7 de fecha 27 de octubre del 2010 del Comité de Control Interno, en la cual consta la aprobación del Proyecto de Código de Buen Gobierno Institucional; y

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al **Fondo Ganadero** la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de **Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado**, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR en todos sus términos el **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL FONDO GANADERO** elaborado por los Miembros del Equipo de Control Interno.-----

Art. 2°) DISPONER su observancia obligatoria, su amplia difusión y la plena vigencia de la misma a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Art. 3°) COMUNICAR y ARCHIVAR DONDE CORRESPONDA.-----

Fdo.: **FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente**
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VÍCTOR MIRANDA; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.